

"BENEFICIARIOS" REHABILITACION 2011

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS	FECHA ENTREGA BENEFICIO	DECRETO N° QUE APRUEBA PRESUPUESTO	FECHA	Link a página web Servicio que otorga beneficio	SE EXCLUYE NOMBRE BENEFICIARIO POR REVELAR DATO SENSIBLE (ORIGEN SOCIAL, ENFERMEDAD, ETC.)
15	Casos evaluados para ingreso al Programa de Rehabilitación.	Sin Decreto	-	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario. • Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas. • Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
718	Prestaciones: Evaluaciones y prescripción de ayudas técnicas, ejercicios terapeuticos, actividades terapeuticas, masoterapia	Sin Decreto	-	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario. • Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas. • Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
366	Consejería Individual: Consiste en indicaciones personalizadas entregadas a los adultos con Discap. Atendidos en el CCR	Sin Decreto	-	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario. • Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas. • Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
504	Consejería Familiar: consiste en indicaciones entregadas al grupo familiar que permiten mejorar el desarrollo de la PcD.	Sin Decreto	-	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario. • Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas. • Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
60	PcD, atendidas en rehabilitación en las areas de niños y adultos.	Sin Decreto	-	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario. • Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas. • Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.